Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00707/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AVC/DGGAJ/DG/394/2020 de fecha 7 de septiembre de 2020, signado por la C. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/1127/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2536/2022 y 4995/3939
C. Ana Laura Hernández Arvizu, Directora de Gobierno en la Alcaldía de Venustiano Carranza.

LPML

Ciudad de México, a **7** de **septiembre** de **2020**
Oficio: AVC/DGGAJ/DG/ 1394 /2020
Asunto: Se informa respuesta de Punto de Acuerdo

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al contenido del oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000116.12/2020** relacionado con el diverso **MDSPOSA/CSP/1127/2020** este último suscrito por la diputada Isabela Rosales Herrera, en el cual da a conocer la aprobación de un punto de acuerdo exhortando al titular de la alcaldía Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, para que junto con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y la Comisión Federal de Electricidad lleven a cabo una revisión integral de las condiciones en que se encuentran los 42 mercados públicos, administrados por la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía, ubicados dentro de la demarcación territorial en materia de instalaciones eléctricas, gas y drenaje, siendo en caso necesario realizar adecuaciones pertinentes para cumplir con la normatividad en materia de protección civil. Dentro del mismo punto de acuerdo también se exhorta para que en tanto se realizan los trabajos de reconstrucción y rehabilitación de los mercados públicos afectados por los incendios, en específico La Merced el día 24 de diciembre de 2019 y Mercado Morelos el día 15 de enero del presente año, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico sean reubicados temporalmente las y los locatarios.

Y de conformidad con lo previsto en el artículo **53** apartado **A**, numerales **1**, **2**, fracciones **I**, **III**, **XI**, **XII** y **XXI**, **12**, fracciones **I**, **II**, **III**, **VI** y **XI**; apartado **B**, arábigos **1** y **3** inciso **a)**, fracciones **III** y **XIX**, inciso **b)**, fracciones **VI** y **VIII** de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; artículos **1**, **4**, **5**, **9**, **20** fracción **XII** y **XXII**, **21**, **29** fracciones **I**, **II**, **III**, **VI** y **XVI**, **30**, **31** fracción **III**, **32** fracción **IV**, **42** fracción **V** y **XIV**, **71**, **74** y **75** fracciones **I** y **XIII** de la **Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México**; así como en los preceptos **Séptimo** fracciones **I**, **II** y **IV**, **Octavo** fracción **II** de los **Lineamientos para la Operación y Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal**, publicados en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** hoy Ciudad de México, el **dieciocho** de **febrero** de **dos mil quince**, y en concordancia con lo previsto en el **Manual Administrativo de la Alcaldía Venustiano Carranza**, registrado en la **Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo** de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, bajo el número **MA-40/051219-OPA-VC-7/010319** y puesto a consulta electrónica mediante la **Gaceta Oficial de la Ciudad de México** del **20** de **diciembre** de **2019**, en donde se establecen las funciones de esta Dirección de Gobierno en materia de Mercados Públicos y su correcto funcionamiento, en apego a lo dispuesto por el artículo **71** y **75** de la Ley Orgánica en cita, le informo que:

Derivado del **"Programa de Supervisión Preventiva y Correctiva de Instalaciones Eléctricas, Gas e Hidrosanitarias de los 329 Mercados Públicos de la Ciudad de México"** anunciado el 28 de diciembre de 2019 en conferencia de prensa por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México en compañía del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Fadlala Akabani Hneide, y hasta antes del **Aviso por el que se da a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19** publicado el día **31** de **marzo** de **2020** en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en cumplimiento al **Tercer Acuerdo por el que se determinan acciones extraordinarias en la Ciudad de México para atender la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19**, publicado el **1** de **abril** del presente año en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en su número 315 Bís, este último que ordena la suspensión inmediata de las actividades no esenciales y señala que solamente podrán

continuar en funcionamiento determinadas actividades consideradas esenciales, entre otras, como las de los sectores fundamentales de la economía como lo son los mercados cuyo giro autorizado sea considerado esencial, se implementó la primera etapa de tres del citado Programa Interinstitucional en el mes de enero del corriente año dentro de la cual **se revisaron un total de 11 de 42 centros de abasto** ubicados dentro de la demarcación territorial Venustiano Carranza, teniendo en consecuencia la siguiente información:

MERCADO PÚBLICO	
PRIMERA ETAPA	RESULTADOS
Merced Nave Mayor	Se establecieron Medidas de Urgente Aplicación dirigidas al mejoramiento de la red eléctrica y solicitud de energizar los circuitos de alimentación de las Naves Mayor y Menor.
Merced Nave Menor	Se realizó una termografía en los centros de carga como acción inmediata; retiro de conexiones eléctricas ilícitas que entran al Mercado; solicitud de energización de un transformador ubicado entre Carretones y Adolfo Gurrión. Se reparó un punto caliente crítico, detectado en el cableado del interruptor principal de baja tensión; la coordinación entre personal de CFE y la Alcaldía para un sistema para el desagüe automático del transformador sumergible. Recomendación de implementar un sistema contra incendios en subestaciones y centros de carga; colocación de detectores de humo, señalización e iluminación de emergencia; aumento de ventilación. Éstas últimas a realizar conforme lo cubra la asignación de una partida presupuestal destinada por el Congreso de la Ciudad de México a las Alcaldías en materia de Mercados.
Morelos	Se retiró, por la CFE, acometidas eléctricas que están cerca de los tanques de gas; se hizo un recorrido de todas las conexiones eléctricas ilícitas; SEDECO indicó que cada local tenga su extintor, acción que se cumplimentará una vez que se cuente con la asignación de una partida presupuestal destinada por el Congreso de la Ciudad de México a las Alcaldías en materia de Mercados.
Jamaica Nuevo	Se reparó y cambió una acometida eléctrica dañada, validación y retiro, por la CFE, de otra acometida al terminar el contrato de la misma; implementación de sistemas contra incendio; sustitución de los listones por fusibles de calidad y capacidad adecuada; la sugerencia de apertura de canales de iluminación natural e instalación de iluminación LED; instalación de señalética; detectores de humo y el reemplazo de tarimas dieléctricas. Acciones que se cumplimentarán una vez que se cuente con la asignación de una partida presupuestal destinada por el Congreso de la Ciudad de México a las Alcaldías en materia de Mercados.
Jamaica Zona	Se retiraron, por parte de la CFE, acometidas irregulares; se realizaron limpieza, señalización y orden en cuartos eléctricos; recomendación de finiquitar y desmantelar el servicio del medidor 91ÑL43H por estar sin uso; solicitud eventual de alimentadores provisionales a la CFE en Romerías para evitar usos irregulares y puntos de riesgo.

Banquetón	Se hicieron recorridos para detectar cables expuestos, en malas condiciones y áreas afectadas por sobrecargas en las instalaciones eléctricas debido a uso de cables y contactos no adecuados. Se asignó personal de la Alcaldía para la gestión de la normalización para el punto de conexión eléctrico.
Romero Rubio	Se hizo limpieza de subestación y retiro de objetos ajenos; retiro de acometidas irregulares.se hizo una instalación de tierra física de un molino y conector neutro; se hizo mantenimiento a interruptores internos del mercado; se identificó interruptor general a los interruptores internos; confección del diagrama unifilar de la instalación del mercado se dio recomendación de instalación de interruptores termo magnéticos; esta última acción se cumplimentará una vez que se cuente con la asignación de una partida presupuestal destinada por el Congreso de la Ciudad de México a las Alcaldías en materia de Mercados.
Unidad Rastro	Se hizo instalación, por parte de la SENER, de señalización en cuartos de bombas, identificación de tableros, lámparas de emergencia, cables expuestos; monitoreo, por parte de la SEDECO, de ejecución de observaciones y recomendaciones hechas por personal técnico especializado de la misma Secretaría, Protección Civil, SENER y CFE. Solicitud de un transformador para dividir cargas; cambio de tableros de alimentación de locales y pasillos; ésta última a realizar conforme lo cubra la asignación de una partida presupuestal destinada por el Congreso de la Ciudad de México a las Alcaldías en materia de Mercados.
Moctezuma	Se atendió un punto caliente en el cuarto de subestación e identificación de las pastillas del interruptor termo magnético; se identificó tuberías de agua, gas etcétera y retiro de cableado cerca de las mismas, revisión de bases de medición; reparación de red subterránea y retiro de alimentaciones provisionales aéreas; recomendación de cambio de todos los tableros, eliminando empalmes y cables dañados, esta recomendación a realizar conforme lo cubra la asignación de una partida presupuestal destinada por el Congreso de la Ciudad de México a las Alcaldías en materia de Mercados.
Ignacio Zaragoza	Se acordó conservar el transformador que alimenta de forma exclusiva al mercado; recubrir con concreto la transición en baja tensión subterránea por tener ductos descubiertos; retiro de una línea de cables de una romería; mantenimiento o remplazo para un tablero, limpieza y retiro de escombros del cuarto de tableros, solicitud de un contrato provisional a CFE para romerías, implementación de sistemas contra incendios, iluminación y de emergencia; reemplazo de poste de baja tensión. Acciones a realizar conforme lo cubra la asignación de una partida presupuestal destinada por el Congreso de la Ciudad de México a las Alcaldías en materia de Mercados.

Sonora	Se revisó acometida aérea-subterránea con equipo de medición, se acordó mantener el transformador de 500KVA para uso exclusivo del mercado. Reparación del gabinete para evitar que la lluvia caiga al tablero; atención de acometidas ilícitas y realización de una termografía a todos los tableros para detección de falsos contactos y puntos calientes. Éstas últimas a realizar conforme lo cubra la asignación de una partida presupuestal destinada por el Congreso de la Ciudad de México a las Alcaldías en materia de Mercados.

En cuanto a los resultados alcanzados en la etapa segunda e implementación de la tercera se integrarán conforme lo permitan los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, el Semáforo Epidemiológico y las medidas de protección a la salud que deberán observarse.

Finalmente, atendiendo el exhorto segundo del punto de acuerdo que nos ocupa, respecto a los mercados **Merced Nave Mayor** y **Mercado Morelos** le informo que, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, se reubicaron temporalmente en carpas a las y los comerciantes empadronados afectados garantizando certeza jurídica para salvaguardar el derecho que como locatarios les asiste, teniendo la información siguiente:

Merced Nave Mayor	Mercado Morelos
Una carpa en calle Cerrada de Rosario	Una carpa en Av. Ing. Eduardo Molina
Una carpa en calle Rosario	
Dos carpas en Abraham Olvera	
Una carpa en Estacionamiento Sur	
Una carpa en San Ciprian	
Una carpa en San Ciprian esquina Enrico Martínez	
Total de Carpas: **7**	Total de Carpas: **1**

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA

ANA LAURA HERNÁNDEZ ARVIZU

C.c.p. - Dip. Isabela Rosales Herrera.- Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.
- Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo. Secretaría de Gobierno, en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000116.12/2020
- Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.
- Marlen Laura Quiroz López.- Subdirectora de Mercados y Plazas Comerciales en Fideicomiso

MLQL/lmam

MT 705 C

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
09 SEP. 202
SECRETARÍA DE GOBIERNO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:29

7995